



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 11 de Noviembre de 2009

905/09

Expte. N° 14.217/97

VISTO:

La Nota N° 1971/09 por la cual la Sra. Jefe de División Personal de la Facultad eleva las actuaciones comunicando que el Abg. Edgardo Carlos Bellini fue notificado sobre el cese de sus funciones a través de la Dirección General de Personal de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 224/04 del Consejo Superior establece "que la designación de un Auxiliar Docente Regular de esta Universidad tendrá una duración de cinco (5) años, salvo cuando se trate de personas que durante el período de su designación superen los sesenta y cinco (65) años de edad, en cuyo caso caducará el 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que el docente cumple la edad referida";

Que el Abg. Edgardo Carlos Bellini se encuentra en la situación reglamentada por la citada resolución;

Que la Escuela de Ingeniería Civil ha tomado conocimiento;

Que corresponde al Consejo Directivo entender en este tema por haber sido quien lo designó en el cargo de Auxiliar Docente Regular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 16 de setiembre de 2009)

RESUELVE


ARTICULO 1°.- Disponer el cese de funciones del Abg. Edgardo Carlos BELLINI en el cargo de AUXILIAR DOCENTE REGULAR en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SIMPLE de la asignatura DERECHO EN INGENIERIA del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Civil, a partir del 1° de marzo de 2010, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución del Consejo Superior N° 224/04.

ARTICULO 2°.- Agradecer al Abg. Edgardo Carlos BELLINI los servicios prestados en esta Institución durante el desempeño de sus funciones.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Civil, Abg. Alberto Raymundo SOSA, Abg. Edgardo Carlos BELLINI, División Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal a sus efectos.

DNG

  
Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
DR. JORGE FELIX ALMAZAN  
BECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA